

y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, 2, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero del presente año, a don Manuel Lucas Escamilla, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Castellón.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

7402 *ORDEN de 13 de marzo de 1984 por la que se nombran Letrados del Cuerpo Especial Técnico de Letrados a los señores don Clemente Auger Liñán y don Eduardo Carrión Moyano.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Letrados del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, cuya provisión ha correspondido al turno segundo de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y cumplidas las formalidades prescritas para su provisión por la Orden de 16 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de convocatoria del concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas por la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar Letrados del Cuerpo Especial Técnico de Letrados a:

- 1.º Don Clemente Auger Liñán.
- 2.º Don Eduardo Carrión Moyano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1984.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

7403 *REAL DECRETO 597/1984, de 26 de marzo, por el que cesa en su actual destino el General de Brigada de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jesús Mazorra Fernández.*

Vengo en disponer el cese en su actual destino del General de Brigada de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jesús Mazorra Fernández, por haber sido nombrado Subdirector general de Acción Social de la Dirección General de Personal.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7404 *REAL DECRETO 598/1984, de 26 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don Luis Cuervo Pita.*

Por aplicación del artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis Cuervo Pita pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1984, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7405 *REAL DECRETO 599/1984, de 27 de marzo, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Defensa al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barra Alcántara.*

Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto de la Defensa al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor,

grupo «Mando de Armas», don Jaime Barra Alcántara, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7406 *REAL DECRETO 600/1984, de 27 de marzo, por el que se nombra Jefe del Mando de Apoyo Logístico de la Tercera Región Militar (Levante) al General de División del Ejército don José del Pozo Pérez.*

Vengo en nombrar Jefe del Mando de Apoyo Logístico de la Tercera Región Militar (Levante) al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José del Pozo Pérez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7407 *REAL DECRETO 601/1984, de 27 de marzo, por el que se nombra Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Santos Bobo.*

Vengo en nombrar Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Angel Santos Bobo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7408 *REAL DECRETO 602/1984, de 27 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don Rafael Jiménez Moreno.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Rafael Jiménez Moreno pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

7409 *ORDEN 110/00015/1984, de 26 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jesús Mazorra Fernández como Subdirector general de Acción Social.*

Excmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el nombramiento del General de Brigada de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Jesús Mazorra Fernández como Subdirector general de Acción Social de la Dirección General de Personal.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de marzo de 1984.

SERRA SERRA

Excmos. Sres. Subsecretario y Director general de Personal.

7410 *ORDEN 110/00016/1984, de 26 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Martín Casaña como Subdirector general de Personal de la Dirección General de Personal.*

Excmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el